



Teiute marauebis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.

D. Pulgencio Verdú y Penálvarez, veruno relator de
 Alguazal al preste en esta, ante V. como mas haya
 lugar. Digo. q. con el motivo de haverme estado
 dado en el termino de esta. a que presentas. de
 los Docum^{tos} y Papeles de mi Hidalguia, para que
 por razon de Comarca, y comprobados preste con
 xep, imitaran el correspond^{te} Recurso a S. M. y
 B. en sala de Hicor Dalgo de la N. Chanz^a parag.
 semeguardaren los privilegios y exempciones, segun
 mi calidad, y haviendose todo verificado, ami int^{er}
 tancia se alibrado p. dha sala de Hicor Dalgo la
 N. P. q. con la devida solemnidad eschivio y
 pong. p. dho y suplico a este Consejo, q. haviendo
 la p. eschuida, y cumplimentada, en todas las par
 tes, se sirva a acordar semeguarden todas las exemp
 ciones q. con correspond^{te} guardar a los demas hi
 dalgos q. hay en esta. y se ven semeguardadas.
 a los demas de otros Reynos. no se...

